

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.133/2013

Relación de expedientes sancionadores iniciados en la Oficina de Vía Pública del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por tener instalados veladores en zona de dominio público sin la correspondiente Licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicar-

se:

Expediente: Nº 61/12.

Localización: C/ Periodista Ricardo Rodríguez.

Nombre del establecimiento: Bar Dakota.

Responsable: M<sup>a</sup> Lourdes Bellido Garrido.

Actuación a Notificar: Resolución Sancionador.

Hechos: Tener instalados 6 veladores, sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 7 de marzo de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.